



Paraná, 30 de marzo de 2017

CIRCULAR N° 02/17

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, convoca a sus matriculados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2017, a las 15,00 en la Sede de la Delegación Villaguay, ubicada en calle Castelli N° 431 de la ciudad de Villaguay, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Razones por las cuales la Asamblea fue convocada para el 28 de abril de 2017.
2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3. Designación de dos asambleístas para que refrenden el Acta.
4. Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico N° 65 cerrado el 31 de diciembre de 2016. (Que incluye la información del Sistema de Previsión Social y Sistema de Atención de la Salud). Balance Social. Informe de la Comisión Fiscalizadora. Informe de la Comisión de Control de Gestión y Revisora de Cuentas del Sistema de Previsión Social. Informe de la Comisión de Control de Gestión y Revisora de Cuentas del Sistema de Atención de la Salud.
5. Consideración del Derecho de Inscripción en la Matrícula, de Rehabilitación, del Derecho Anual por Ejercicio Profesional, recargos por pagos fuera de término e importe adicional en concepto de recupero de gastos bancarios. Determinación del valor a cargo del matriculado para afectación Programa de Formación Profesional Continua.
6. Consideración del Seguro de Vida Solidario. Determinación de su monto y de la prima.
7. Consideración del Derecho de Legalización de firmas de trabajos profesionales.
8. Propuesta de la Comisión Administradora del Sistema de Previsión Social para la distribución del 20% de rentabilidad entre el Fondo Compensador, el Fondo de Fluctuación y Fondo Solidario (Art. 12° del Reglamento del Sistema de Previsión Social).
9. Determinación del aporte en concepto de gastos administrativos que deben efectuar los afiliados del Sistema de Previsión Social (Art.11 del Reglamento del Sistema de Previsión Social).
10. Presupuesto Sistema de Previsión Social - Año 2017. (Art. 19° del Reglamento del Sistema de Previsión Social).
11. Consideración cuota del Sistema de Atención de Salud.
12. Presupuesto Sistema de Atención de la Salud – Año 2017 (Cap. III Art. 22° del Reglamento del Sistema de Atención de Salud).
13. Consideración escala honorarios mínimos sugeridos.
14. Designación de dos miembros para integrar la Comisión de Control de Gestión y Revisora de Cuentas del Sistema de Previsión Social. (Art. 32° del Reglamento del Sistema de Previsión Social).
15. Designación de dos miembros para integrar la Comisión de Control de Gestión y Revisora de Cuentas del Sistema de Atención de la Salud. (Art. 39° del Reglamento del Sistema de Atención de la Salud).
16. Proclamación de las autoridades de Consejo Directivo, Tribunal de Ética Profesional, Comisión Fiscalizadora y Delegaciones.

Dr. ALFREDO O. CABRAL
Contador Público
Secretario

Dr. MIGUEL F. ESCALES
Contador Público
Presidente

NOTA: De acuerdo con el Art. 7° de la Ley 7896, en caso de no reunirse el quórum requerido, la Asamblea sesionará validamente una hora después de la fijada para la convocatoria con cualquier número de asistentes.